



Oficio N° E7962 / 18-04-2023
El folio ha sido generado electrónicamente.

MAT.: Deriva Solicitud de Información CT001T0017240.

ANT.: Solicitud de Información CT001T0017240.

Res. Exenta N° 492, de 09 de diciembre del 2022, delega firma en los documentos que se indican.

ADJ.: Acuse de recibo CT001T0017240.

Documentos acompañados por solicitante.

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

**DE: ANALISTA SENIOR DE LA UNIDAD DE NORMATIVA
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA**

Me dirijo a usted con el objeto de derivar la siguiente Solicitud de Información Pública, de acuerdo a lo señalado en el artículo 13 de la Ley de Transparencia, la cual dice relación con información de su competencia, y que se adjunta al presente Oficio.

Dicha solicitud de información fue presentada por el Sr. Juan Carlos Alegría Barraza, con fecha 17 de abril de 2023.

Se hace presente, que una copia de este Oficio de Derivación será remitida a la parte solicitante para su conocimiento. Le recordamos, además, que la respuesta a dicha solicitud debe ser enviada a la parte solicitante en la forma que se ha pedido, sin perjuicio del análisis de admisibilidad que haga vuestra Institución.

Finalmente, informamos que por motivos de salud pública, este Consejo, de manera transitoria, realizará en lo posible sus respectivas notificaciones a las direcciones electrónicas disponibles de nuestros distintos usuarios, a fin de soslayar cualquier complejidad que conlleve la circulación de oficios por la vía postal.

Sin otro particular, se despide atentamente a Ud.,



MARIELA TAVRYTZKY VICENCIO
Analista Senior de la Unidad de Normativa
Consejo para la Transparencia
"POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL"

DISTRIBUCIÓN:

1. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
2. MUNICIPALIDAD DE ALHUÉ
3. MUNICIPALIDAD DE ALTO BÍO BÍO
4. MUNICIPALIDAD DE ALTO DEL CARMEN
5. MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
6. MUNICIPALIDAD DE ANCUD
7. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
8. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
9. MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA
10. MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
11. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
12. MUNICIPALIDAD DE ARICA
13. MUNICIPALIDAD DE BUIN
14. MUNICIPALIDAD DE BULNES
15. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
16. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA
17. MUNICIPALIDAD DE CABRERO
18. MUNICIPALIDAD DE CALAMA
19. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
20. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
21. MUNICIPALIDAD DE CALERA DE TANGO
22. MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA
23. MUNICIPALIDAD DE CAMARONES
24. MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA
25. MUNICIPALIDAD DE CANELA
26. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
27. MUNICIPALIDAD DE CARAHUE
28. MUNICIPALIDAD DE CARTAGENA
29. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
30. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
31. MUNICIPALIDAD DE CATEMU
32. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
33. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
34. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
35. MUNICIPALIDAD DE CHAITÉN
36. MUNICIPALIDAD DE CHANCO
37. MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL
38. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA
39. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
40. MUNICIPALIDAD DE CHILE CHICO
41. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
42. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO



43. MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO
44. MUNICIPALIDAD DE CHOLCHOL
45. MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
46. MUNICIPALIDAD DE CISNES
47. MUNICIPALIDAD DE COBQUECURA
48. MUNICIPALIDAD DE COCHAMÓ
49. MUNICIPALIDAD DE COCHRANE
50. MUNICIPALIDAD DE CODEGUA
51. MUNICIPALIDAD DE COELEMU
52. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
53. MUNICIPALIDAD DE COINCO
54. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
55. MUNICIPALIDAD DE COLCHANE
56. MUNICIPALIDAD DE COLINA
57. MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
58. MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO
59. MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ
60. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
61. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
62. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
63. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
64. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
65. MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ
66. MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO
67. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
68. MUNICIPALIDAD DE CORRAL
69. MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE
70. MUNICIPALIDAD DE CUNCO
71. MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
72. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ
73. MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ
74. MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE
75. MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE
76. MUNICIPALIDAD DE CUREPTO
77. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ
78. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
79. MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO
80. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
81. MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE
82. MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
83. MUNICIPALIDAD DE EL MONTE
84. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
85. MUNICIPALIDAD DE EL TABO
86. MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO
87. MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
88. MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL
89. MUNICIPALIDAD DE FLORIDA
90. MUNICIPALIDAD DE FREIRE
91. MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
92. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
93. MUNICIPALIDAD DE FRUTILLAR
94. MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFÚ
95. MUNICIPALIDAD DE FUTRONO
96. MUNICIPALIDAD DE GALVARINO
97. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS
98. MUNICIPALIDAD DE GORBEA
99. MUNICIPALIDAD DE GRANEROS
100. MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS



101. MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
102. MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUÉ
103. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ
104. MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN
105. MUNICIPALIDAD DE HUALQUI
106. MUNICIPALIDAD DE HUARA
107. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
108. MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA
109. MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
110. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
111. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
112. MUNICIPALIDAD DE ISLA DE MAIPO
113. MUNICIPALIDAD DE ISLA DE PASCUA
114. MUNICIPALIDAD DE JUAN FERNÁNDEZ
115. MUNICIPALIDAD DE LA CALERA
116. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
117. MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
118. MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA
119. MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
120. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA
121. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
122. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
123. MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA
124. MUNICIPALIDAD DE LA REINA
125. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
126. MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN
127. MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO
128. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
129. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
130. MUNICIPALIDAD DE LAJA
131. MUNICIPALIDAD DE LAMPA
132. MUNICIPALIDAD DE LANCO
133. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
134. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
135. MUNICIPALIDAD DE LAUTARO
136. MUNICIPALIDAD DE LEBU
137. MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN
138. MUNICIPALIDAD DE LIMACHE
139. MUNICIPALIDAD DE LINARES
140. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
141. MUNICIPALIDAD DE LLANQUIHUE
142. MUNICIPALIDAD DE LLAY LLAY
143. MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
144. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO
145. MUNICIPALIDAD DE LO PRADO
146. MUNICIPALIDAD DE LOLOL
147. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
148. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
149. MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY
150. MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS
151. MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
152. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
153. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
154. MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS
155. MUNICIPALIDAD DE LOS SAUCES
156. MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS
157. MUNICIPALIDAD DE LOTA
158. MUNICIPALIDAD DE LUMACO



159. MUNICIPALIDAD DE MACHALÍ
160. MUNICIPALIDAD DE MACUL
161. MUNICIPALIDAD DE MÁFIL
162. MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ
163. MUNICIPALIDAD DE MALLOA
164. MUNICIPALIDAD DE MARCHIGÜE
165. MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA
166. MUNICIPALIDAD DE MARÍA PINTO
167. MUNICIPALIDAD DE MAULE
168. MUNICIPALIDAD DE MAULLÍN
169. MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
170. MUNICIPALIDAD DE MELIPEUCO
171. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
172. MUNICIPALIDAD DE MOLINA
173. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
174. MUNICIPALIDAD DE MOSTAZAL
175. MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN
176. MUNICIPALIDAD DE NACIMIENTO
177. MUNICIPALIDAD DE NANCAGUA
178. MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD
179. MUNICIPALIDAD DE NEGRETE
180. MUNICIPALIDAD DE NINHUE
181. MUNICIPALIDAD DE NOGALES
182. MUNICIPALIDAD DE NUEVA IMPERIAL
183. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN
184. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
185. MUNICIPALIDAD DE O'HIGGINS
186. MUNICIPALIDAD DE OLIVAR
187. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
188. MUNICIPALIDAD DE OLMUÉ
189. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
190. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
191. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
192. MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
193. MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO
194. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
195. MUNICIPALIDAD DE PAINE
196. MUNICIPALIDAD DE PALENA
197. MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
198. MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI
199. MUNICIPALIDAD DE PANQUEHUE
200. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
201. MUNICIPALIDAD DE PAREDONES
202. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
203. MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA
204. MUNICIPALIDAD DE PELARCO
205. MUNICIPALIDAD DE PELLUHUE
206. MUNICIPALIDAD DE PEMUCO
207. MUNICIPALIDAD DE PENCAHUE
208. MUNICIPALIDAD DE PENCO
209. MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLO R
210. MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN
211. MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
212. MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO
213. MUNICIPALIDAD DE PETORCA
214. MUNICIPALIDAD DE PEUMO
215. MUNICIPALIDAD DE PICA
216. MUNICIPALIDAD DE PICHIDEGUA

217. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
218. MUNICIPALIDAD DE PINTO
219. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
220. MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN
221. MUNICIPALIDAD DE PLACILLA
222. MUNICIPALIDAD DE PORTEZUELO
223. MUNICIPALIDAD DE PORVENIR
224. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
225. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
226. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
227. MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ
228. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
229. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL
230. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
231. MUNICIPALIDAD DE PUERTO AYSÉN
232. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
233. MUNICIPALIDAD DE PUERTO NATALES
234. MUNICIPALIDAD DE PUERTO OCTAY
235. MUNICIPALIDAD DE PUERTO SAAVEDRA
236. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS
237. MUNICIPALIDAD DE PUMANQUE
238. MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI
239. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
240. MUNICIPALIDAD DE PUQUELDÓN
241. MUNICIPALIDAD DE PURÉN
242. MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
243. MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO
244. MUNICIPALIDAD DE PUTRE
245. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
246. MUNICIPALIDAD DE QUEILÉN
247. MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN
248. MUNICIPALIDAD DE QUEMCHI
249. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
250. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA
251. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
252. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
253. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
254. MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ
255. MUNICIPALIDAD DE QUINCHAO
256. MUNICIPALIDAD DE QUINTA DE TILCOCO
257. MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL
258. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
259. MUNICIPALIDAD DE QUIRIHUE
260. MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA
261. MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL
262. MUNICIPALIDAD DE RAUCO
263. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
264. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
265. MUNICIPALIDAD DE RENCA
266. MUNICIPALIDAD DE RENGÓ
267. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
268. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
269. MUNICIPALIDAD DE RINCONADA
270. MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO
271. MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO
272. MUNICIPALIDAD DE RÍO HURTADO
273. MUNICIPALIDAD DE RÍO IBÁÑEZ
274. MUNICIPALIDAD DE RÍO NEGRO



275. MUNICIPALIDAD DE RÍO VERDE
276. MUNICIPALIDAD DE ROMERAL
277. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
278. MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA
279. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
280. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
281. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
282. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
283. MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN
284. MUNICIPALIDAD DE SAN FABIÁN
285. MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE
286. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
287. MUNICIPALIDAD DE SAN GREGORIO
288. MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO
289. MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER
290. MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN
291. MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA
292. MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO
293. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA
294. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
295. MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS
296. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
297. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
298. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
299. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ
300. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
301. MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN
302. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
303. MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
304. MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
305. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
306. MUNICIPALIDAD DE SANTA JUANA
307. MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA
308. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
309. MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO
310. MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
311. MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE
312. MUNICIPALIDAD DE TALCA
313. MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO
314. MUNICIPALIDAD DE TALTAL
315. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
316. MUNICIPALIDAD DE TENO
317. MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMIDT
318. MUNICIPALIDAD DE TIERRA AMARILLA
319. MUNICIPALIDAD DE TILTIL
320. MUNICIPALIDAD DE TIMAUKEL
321. MUNICIPALIDAD DE TIRÚA
322. MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA
323. MUNICIPALIDAD DE TOLTÉN
324. MUNICIPALIDAD DE TOME
325. MUNICIPALIDAD DE TORRES DEL PAINE
326. MUNICIPALIDAD DE TORTEL
327. MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
328. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
329. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
330. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA
331. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
332. MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO



333. MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN
334. MUNICIPALIDAD DE VICTORIA
335. MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
336. MUNICIPALIDAD DE VILCÚN
337. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
338. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
339. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
340. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
341. MUNICIPALIDAD DE VITACURA
342. MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
343. MUNICIPALIDAD DE YUMBEL
344. MUNICIPALIDAD DE YUNGAY
345. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
346. SR. JUANCARLOS ALEGRÍA BARRAZA.
347. Archivo UF; Carpeta CT001T0017240.

Consejo para la Transparencia (CPLT)

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
LEY DE TRANSPARENCIA
CT001T0017240



Fecha: 17/04/2023 Hora: 15:41:54



1. Contenido de la Solicitud

Nombre JUANCARLOS
Primer Apellido ALEGRÍA
Segundo Apellido BARRAZA
Teléfono de contacto 964113089
Tipo de persona: Natural
Dirección postal y/o correo electrónico: alegriajuancarlos@yahoo.es
Región de Coquimbo, LA SERENA,
Correo electrónico notificaciones alegriajuancarlos@yahoo.es

Nombre de Representante:

Primer Apellido Representante:

Segundo Apellido Representante:

Solicitud realizada: Estoy solicitando a los 345 municipios de Chile la siguiente información: Si cuentan dentro su administración del personal con instrumentos para evaluar y/o medir a los trabajadores/as a Honorarios y Prestadores de Servicios. Es decir, Suma Alzada cuenta código 215-21-03-001-000-000, y Prestadores de Servicio, honorarios por programas comunitarios cuenta código 215-21-04-004-000-000
Además, en la medida que cuente con esos instrumentos, solicito que se adjunte éstos, a esta solicitud.
Gracias

Observaciones:

Archivos adjuntos:

Medio de envío o retiro de la información: Correo electrónico

Dirección de envío de la información , , ,

Formato de entrega de la información: Electrónico / PDF

Sesión iniciada en Portal: SI

Vía de ingreso en el organismo: Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- Si su presentación constituye una solicitud de información.
- Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 16/05/2023

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día 16/05/2023. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

Consejo para la Transparencia (CPLT)

En caso de que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: **CT001T0017240**, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- a) Directamente llamando al teléfono del organismo: +56939289757
- b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Consejo para la Transparencia (CPLT)", ubicadas en Morande 360, piso 7, en el horario Lu-Vi 09:00-14:00
- c) Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado para el organismo Consejo para la Transparencia (CPLT)** con fecha **17/04/2023** con el N°: **CT001T0017240**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico **alegriajuancarlos@yahoo.es**



La fecha de entrega de la respuesta es el **16/05/2023** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Consejo para la Transparencia (CPLT)** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso de que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: CT001T0017240** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Consejo para la Transparencia (CPLT)
Región	Región Metropolitana de Santiago
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	alegriajuancarlos@yahoo.es
Correo electrónico notificaciones	alegriajuancarlos@yahoo.es
Solicitud	Estoy solicitando a los 345 municipios de Chile la siguiente información: Si cuentan dentro su administración del personal con instrumentos para evaluar y/o medir a los trabajadores/as a Honorarios y Prestadores de Servicios. Es decir, Suma Alzada cuenta código 215-21-03-001-000-000, y Prestadores de Servicio, honorarios por programas comunitarios cuenta código 215-21-04-004-000-000 Además, en la medida que cuente con esos instrumentos, solicito que se adjunte éstos, a esta solicitud. Gracias
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	SI
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

Otro formato de entrega	
-------------------------	--

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	JUANCARLOS
Primer Apellido	ALEGRÍA
Segundo Apellido	BARRAZA

Datos del apoderado	
Nombre	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	

Dirección notificaciones	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	Región de Coquimbo
Comuna	
Teléfono de contacto	964113089

Dirección envío de respuesta	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	LA SERENA